

MENDOZA, 08 ABR 2014

VISTO:

El contenido de la Resolución N° 50/2014-FI, en la que el Secretario Académico de la Facultad, Lic. Norberto Francisco GIORDANO solicita licencia por ausentarse de la Provincia;

En uso de sus atribuciones,  
EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO  
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

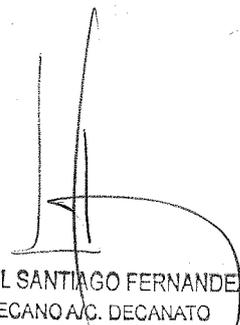
ARTÍCULO 1°.- Disponer, que a partir de la fecha el señor Secretario Académico, Lic. Norberto Francisco GIORDANO se haga cargo de las funciones inherentes a dicha Secretaría, por haber desaparecido las causales que motivaron el dictado de la Resolución N° 50/2014-FI.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 062 / 14



  
Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
VICEDECANO A.C. DECANATO

  
HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA